INFORME DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2017 ID 324006
"ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS, CON PROVISION DE REPUESTOS"

En la ciudad de José Domingo Ocampos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día viernes 24 del mes de febrero del año dos mil diecisiete, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos se encuentran presentes el señor Isacio Medina Largo, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, la señorita Celina Contreras Martínez, Miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones y el señor Hugo Blanco Araujo Asesor de Unidad Operativa de Contrataciones; quienes por disposición de la convocante integran el Comité de Evaluación en el presente procedimiento de Contratación. Se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la convocatoria a Contratación Directa Nº 01/2017 con ID 324006 para la "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS, CON PROVISION DE REPUESTOS**" el presente acto se efectúa en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus modificaciones reglamentada por los decretos Nº 21909/03 y 5174/05 respectivamente, así también de las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Según el método de evaluación establecido en la Ley 2051/03 y el decreto reglamentario Nº 21909/03 y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle; se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: *Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).*
Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación.
Según el Acta de Apertura de Sobres Nº 02/2017 de fecha martes 21 de febrero de 2017 con la autorización correspondiente para la apertura de los dos sobres presentados en el marco de la convocatoria para la Contratación Directa Nº 01/2017 con ID 324006.
En fecha y hora indicada por la convocante para la presentación y apertura de sobres se han presentado las siguientes empresas con sus respectivas cotizaciones, según el siguiente detalle por cada LOTE:
CUADRO I

Descripción del LOTE:	Empresa 1 Taller Mecánica San Ramón	Empresa 2 Taller Autorrespuestos Lago Ypoa
LOTE Nº 01: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTONIVELADORA, MARCA CATERPILLAR	27.100.000	27.300.000

Descripción del LOTE:	Empresa 1 Taller Mecánica San Ramón	Empresa 2 Taller Autorrespuestos Lago Ypoa
LOTE Nº 02: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TRACTOR AGRICOLA, MARCA NEW HOLLAND 7630	41.300.000	41.600.000

Descripción del LOTE:	Empresa 1 Taller Mecánica San Ramón	Empresa 2 Taller Autorrespuestos Lago Ypoa
LOTE Nº 03: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONETA, MARCA NISSAN AX 4X4	15.000.000	15.200.000

Descripción del LOTE:	Empresa 1 Taller Mecánica San Ramón	Empresa 2 Taller Autorrespuestos Lago Ypoa
LOTE Nº 04: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS	2.100.000	2.300.000

Descripción del LOTE:	Empresa 1 Taller Mecánica San Ramón	Empresa 2 Taller Autorrespuestos Lago Ypoa
LOTE Nº 05: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MINIBUS, MARCA HYUNDAI COUNTY	12.900.000	13.100.000

Descripción del LOTE:	Empresa 1 Taller Mecánica San Ramón	Empresa 2 Taller Autorrespuestos Lago Ypoa
LOTE Nº 06: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE RASTON DE TRACTOR AGRICOLA	21.600.000	27.000.000

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1173/16, han comprobado que los precios ofertados por el oferente participante en el procedimiento donde el monto total de la oferta se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la convocante como referenciales.

Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a las propuestas económicas presentadas por las empresas participantes, el análisis de las ofertas se basará en la evidencia documentada requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado (Anexo A. Generalidades; Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC); Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos; Anexo D. Formularios; Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.) y que componen la oferta, de acuerdo a los requerimientos de los mismos, seguidamente se procede a la verificación de las documentaciones consideradas sustanciales, según el siguiente cuadro comparativo:

CUADRO II

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Taller Mecánica San Ramón	Taller Autorrespuestos Lago Ypoa
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 849/15, mediante los medios disponibles se ha comprobado que el Oferente y sus representantes legales no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03.

A continuación los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a las cotizaciones presentadas, el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones, según el Acta de Apertura de Sobres Nº 02/2017 la empresa unipersonal TALLER MECANICA SAN RAMON con RUC 1310019-0 cuyo representante legal es el señor Teovaldo Ramón Cañete Varela con Cedula de Identidad Nº 1310019 ha presentado la oferta con la cotización más baja, seguidamente se procede a la verificación de los documentos considerados formales y calificativos para ejecutar el contrato que son exigidos en el PBC, según el siguiente cuadro:

CUADRO III

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple
- El oferente deberá contar con infraestructura propia o alquilada de por lo menos 80 m2 totalmente cubierto con techo de tinglado y además deberá tener paredes laterales que cubra el área de trabajos a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos y maquinarias de la Institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos. - Poseer elevador eléctrico capacidad mínima de 1.500 Kg. - Poseer fosa equipada. - El Oferente deberá contar además con un estacionamiento interno de 80 m2 como mínimo. - Copia de por lo menos tres contratos de provisiones de servicios de reparación y mantenimiento de vehículos y maquinarias de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016), serán considerados solo los contratos que este acompañando con un certificado de provisión extendido por la autoridad respectiva. Además para acreditar dicha experiencia, el contrato deberá ir acompañado de: 1.- Nota de Remisión firmada y sellada por el encargado de la Institución contratante, donde conste la cantidad total de equipos entregados en ese periodo de tiempo. 2.-Copias de facturas emitida donde se pueda verificar el pago por la provisión a	cumple

nombre del contratante. 3.- Constancia de satisfacción o conformidad emitida por el responsable de la convocante a favor del oferente en cuanto al cumplimiento de las cláusulas del contrato. - Experiencia mínima en el rubro de reparación y mantenimiento de vehículos y maquinarias (talleres) de tres años como mínimo a ser cotejado con la inscripción en la SET (constancia de inscripción en el RUC). - Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.	

Los miembros de la Unidad pudo verificar que oferta de la firma unipersonal TALLER MECANICA SAN RAMON con RUC 1310019-0 cuyo representante legal es el señor Teovaldo Ramón Cañete Varela con Cedula de Identidad Nº 1310019 se verifico que la empresa mencionada ha presentado todas las documentaciones sustanciales, formales y calificativos exigidas en los anexos publicados en el Portal de Contrataciones, asimismo se ha comprobado la veracidad de las informaciones suministradas por el oferente, dando cumplimiento al Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde dice: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar a la Municipalidad de José Domingo Ocampos y al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*". Que, la Resolución DNCP Nº 522/15 POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCION DNCP Nº 3416/2014 POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART 1º DE LA RESOLUCION DNCP Nº 805/09 Y SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACION DE PRORROGAS DE PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS, en el articulo 2º dispone que: *en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la máxima autoridad de la convocante bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite de presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado.*

Por lo expuesto ésta Unidad recomienda la adjudicación de los LOTES 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 para la **"ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS, CON PROVISION DE REPUESTOS"** a la firma unipersonal TALLER MECANICA SAN RAMON con RUC 1310019-0 cuyo representante legal es el señor Teovaldo Ramón Cañete Varela con Cedula de Identidad Nº 1310019, donde el monto total de la oferta en los LOTES 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 asciende a la suma total de Gs. 120.000.000.- (guaraníes, ciento veinte millones) por presentar una cotización acorde a los precios del mercado y dentro de lo previsto en el rubro presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones, asimismo por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y por constituirse la empresa participante en el procedimiento con el precio más bajo y que cuenta con las documentaciones exigidas para este tipo de procedimiento de contratación, asimismo la necesidad impostergable de la adquisición de los servicios de reparación y mantenimiento de vehículos y maquinarias para cumplir con el cronograma de trabajos planificados, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Es nuestro informe.

Celina Contreras Martínez
Miembro de UOC

MUNICIPALIDAD DE JOSE D. OCAMPOS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dpto. de Caaguazú

Isacio Medina Largo
Responsable de UOC

Hugo Blanco Araujo
Asesor de UOC